



Movers Soluciones Integrales S.C.

Boletín Informativo.

Ciudad de México a 24 de marzo de 2025

Estimados (as)

Hacemos de su conocimiento la siguiente publicación del D.O.F del día 19 de marzo del presente año, como se indica a continuación, con entrada en vigor a los 180 días hábiles a partir del día siguiente de su publicación:

SECRETARIA DE SALUD

MODIFICACIÓN DE DIVERSOS PUNTOS DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-059-SSA1-2015, BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN DE MEDICAMENTOS, PUBLICADA EL 5 DE FEBRERO DE 2016

OBJETIVO.

Contar con mayores opciones terapéuticas que permitan llevar el buen funcionamiento de los sistemas de salud, la liberación y comercialización de medicamentos biotecnológicos permitirán el acceso a nuevos tratamientos.

Sin otro particular y quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE:

Lic. Elizabeth Santiago
esantiago@aamovers.com.mx

Lic. Guillermo Domínguez Rodríguez.
gdominguez@aamovers.com.mx

Área Jurídica